

¿Economía Sin Opción (ESO)?

Cualquier analista que observe la senda histórica de la economía en España no podrá dejar de constatar una curiosa paradoja: las resistencias y trabas para su incorporación al sistema educativo, a pesar de contar con la más firme defensa de grandes pensadores ajenos al mundo económico, como Ortega y Gasset, Unamuno o Giner de los Ríos. Superado ya, desde hace tiempo, ese estigma en el ámbito universitario –que cuenta con la innegable ventaja de las preferencias reveladas por los estudiantes–, aquél parece más difícil de superar en los niveles anteriores del ciclo educativo. En efecto, pese a la aceptación generalizada de la importancia de los conocimientos económico-empresariales para la formación cívica de los ciudadanos y el fomento del espíritu emprendedor, la realidad de los diseños curriculares sigue muy distante de las pretensiones declaradas. No es preciso efectuar una búsqueda exhaustiva para encontrar, en las más variadas instancias, múltiples muestras del respaldo institucional a dicha formación. Así, la Recomendación del Parlamento Europeo de diciembre de 2006 incluye el sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa entre las competencias clave (“aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”) para el aprendizaje permanente.

El Programa Nacional de Reformas contempla, a su vez, un plan de fomento empresarial basado en el estímulo del espíritu emprendedor. En fin, sin necesidad de ir más lejos, en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía se proclama que “el espíritu empresarial es el motor de la innovación, la competitividad, la creación de empleo y el crecimiento económico”, y el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 21.8, que “el sistema educativo andaluz fomentará la capacidad emprendedora de los alumnos”. Las anteriores no constituyen manifestaciones gratuitas, sino que se encuentran respaldadas por numerosos indicios derivados de la experiencia internacional, que avala el papel de la formación económica como uno de los factores institucionales favorecedores de un entorno de dinamismo económico y empresarial.

En algunos países, como Inglaterra, que ha implantado la educación económica y empresarial, con carácter obligatorio para todos los estudiantes de 14 a 16 años, se ha tomado conciencia de que dicha formación no sólo es necesaria para promover la figura del empresario, sino también para disponer de empleados que sean innovadores ante la resolución de problemas y estén capacitados para afrontar la incertidumbre y el cambio. La Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra en la actualidad en un momento crucial, en la medida en que está en trámite la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). A tenor de las tendencias descritas y de los principios explicitados institucionalmente, cabría esperar que la formación económico-empresarial viera reconocido definitivamente el estatus que le corresponde.

El curso real de los acontecimientos parece, no obstante, desviarse claramente de esas fundadas expectativas, ya que no sólo no se prevé un avance, sino que podría producirse un retroceso, al desaparecer incluso del catálogo de las materias optativas, donde no tienen cabida las de contenido económico, que, de consumarse esta situación, quedarían discriminadas respecto a otras como el Latín o la Informática. Es de esperar que ese panorama pueda quedar subsanado en la versión definitiva del decreto regulador, a fin de dar coherencia a lo establecido en el propio anexo de competencias básicas para la ESO, entre las que figura la de autonomía, iniciativa personal y espíritu emprendedor, que requiere, entre otros, conocimientos relativos a la presupuestación y financiación de proyectos, los sectores productivos o los requisitos y procedimientos para la creación de una empresa. A lo largo de la última década, Andalucía ha protagonizado un extraordinario proceso de crecimiento económico que ha permitido un sustancial avance en términos de convergencia real en el contexto de la Unión Europea. Uno de los factores explicativos de esa trayectoria ha sido el dinamismo empresarial y una mayor capacidad de emprendizaje, elementos ambos que están llamados a tener un protagonismo creciente para seguir aumentando las cotas de bienestar en el futuro. Las decisiones que hoy se adopten para el diseño curricular de las generaciones actuales de andaluces tendrán, indudablemente, consecuencias, en un sentido u otro, en los años venideros.

José M. Domínguez Martínez.

Catedrático de Hacienda Pública y miembro de la junta directiva de la OEE

- Posted Febrero 2nd, 2007 by Silvia. Archivado en [AEDES/AADES](#)